



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 142/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 768/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Ana María Quintana Herrera.

Abogado/a: María Fca. Rodríguez Plaza.

Demandado/s: Tucan 900, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.^a Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 142/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Ana María Quintana Herrera contra la empresa Tucan 900, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre Etj 142/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 2012/15 de fecha 20-3-15 a favor de la parte ejecutante, doña Ana María Quintana Herrera, frente a Tucan 900, S.L., parte ejecutada, por importe de 4.349,43 euros en concepto de principal, más otros 260,96 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 434,94 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tucan 900, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 26 de mayo de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)